



**CHILE LO
HACEMOS
TODOS**

**RESPUESTA A OBSERVACIONES REALIZADAS POR COMISIÓN INTERINSTITUCIONAL DE
SUPERVISIÓN DE CENTROS PRIVATIVOS DE LIBERTAD REGIÓN LOS LAGOS
SEGUNDO SEMESTRE DE 2018**

I. CENTRO DE RÉGIMEN SEMICERRADO (CSC) DE LOS LAGOS:

FACTOR 1: POBLACIÓN Y CAPACIDAD

Observación relativa a:

“Para el factor no lo hay, salvo, la necesidad de que la institución SENAME genere indicaciones y orientaciones claras en cuanto a aspectos de diversidad sexual”

Respuesta:

En cuanto a las capacitaciones en temáticas de género, cabe señalar que durante el año 2018 se ejecutó con los jóvenes del Sistema de Régimen Semicerrado -conforme lineamientos del Servicio- el “Proyecto de Género”, cuyo periodo de ejecución fue entre los meses de abril a agosto de 2018”.

Asimismo, con fecha 28 de diciembre de 2018 se emitió el memorándum N°2666 en donde se instruye a todos los equipos intervinientes dar cumplimiento a la acción comprometida por el Servicio en el Plan Nacional de Derechos Humanos y proceder a su ingreso a la plataforma correspondiente a través del lineamiento institucional “Política para la diversidad sexual en niños, niñas y adolescentes atendidos por SENAME”.

Ahora bien, frente a la existencia de una orden emanada por algún Tribunal de la República, que indique el ingreso de un/una joven a cumplir sanción en régimen semicerrado, el Centro debe aplicar protocolo de ingreso general, en donde se asegure la atención de mujeres y hombres, sin discriminación, cumpliendo de esta manera con lo señalado en el artículo N°92 del Reglamento de la Ley 20.084.

Para el caso de jóvenes transgéneros ingresados a CSC, y considerando el principio de no discriminación dispuesto en la Convención de los derechos del niño, estos pueden ser asignados a la casa del género con el que se identifican socialmente, posterior al análisis técnico del equipo de intervención, siendo además tratados por su nombre social. Lo anterior, según lo dispuesto en el lineamiento técnico vigente en el área.

FACTOR 2: PERSONAL Y DOTACIÓN

Observación relativa a:

“El espacio no es adecuado para el número de funcionarios, lo que produce hacinamiento en las oficinas administrativas”

Respuesta:

Al respecto se puede mencionar que la Seremia Regional de Bienes Nacionales está tramitando oficio para la entrega de propiedad fiscal de 348 M², ubicada en Avenida Presidente Ibáñez ubicada en Puerto Montt, la que reuniría las condiciones para contar con un espacio construido y abierto.

La Unidad de Infraestructura del Servicio, efectuó una visita al terreno y está elaborando un levantamiento planimétrico, con el objetivo de presentar un proyecto de inversión para la habilitación de esta propiedad como posible Centro Semicerrado. Todo lo anterior con la finalidad de garantizar un inmueble que cumpla con las instalaciones que se

jóvenes. Se espera que puedan conocer experiencia en el uso de la información, que permitió al comité de disciplina de este centro generar un plan de acción”.

Respuesta:

Desde la última visita de la comisión se ha mejorado el registro estadístico digital de sanciones, incorporando las sugerencias de la comisión.

FACTOR 6: SALUD

Observación relativa a:

“Mejorar botiquín básico y lugar físico en donde se encuentra”

Respuesta:

Dentro de los estándares considerados en las orientaciones técnicas de los Centros Semicerrados se estipula que los equipos apoyen los procesos de los/las jóvenes y sus familias, realizando pesquisa y seguimiento, coordinación con la red y gestiones para acceder a prestaciones que busquen subsanar las necesidades de salud y que eventualmente pudiesen requerir tratamiento farmacológico. En este contexto, la existencia de un botiquín básico al interior del centro está relacionada con requisitos para enfrentar primeros auxilios. Es por ello, que según lo que mandata la Mutual de Seguridad los elementos de un botiquín genérico son jabón, algodón, guantes de procedimiento, suero fisiológico, gasas, apósitos estériles y vendas. Todo otro requerimiento debiese gestionarse con el Centro asistencial más cercano.

Actualmente este botiquín se encuentra en cada uno de los espacios, oficina técnica, oficina administrativa, coordinación, cocina, oficina educadores.

FACTOR 7: EDUCACIÓN, CAPACITACIÓN, DEPORTE Y RECREACIÓN

1.- Observación relativa a:

“No existe biblioteca al interior del centro, solo se ha reunido material como material de apoyo para la lectura. No se encuentra catalogado ni organizado de acuerdo al interés de los jóvenes”

Respuesta:

No se han realizado aún las acciones para implementar una biblioteca que este organizada ni catalogada de acuerdo a intereses de los jóvenes, por lo tanto, el centro se compromete a organizar el material a través de una base de datos para catastrar el material existente. En caso de requerir actualmente información específica se acude a biblioredes para cubrir esta necesidad, ya sea de manera electrónica o revisión bibliográfica.

2.- Observación relativa a:

“Se recomienda asegurar proceso de evaluación de proceso de los jóvenes y mantener una frecuencia estable de envió de informes de avance”.

Se están realizando las acciones necesarias para dar respuesta a las observaciones efectuadas por la Comisión en este factor. Al respecto señalar, que para la evaluación de proceso de los jóvenes se están sosteniendo coordinaciones permanentes con programas complementarios como Programa de Intermediación Laboral (PIL), Programa de Apoyo Socioeducativo (ASE), Colegio de Adultos (CEIA), Programa Ambulatorio Intensivo (PAI) para el abordaje de drogas, de manera de insumar mayores antecedentes en la revisión de dichos procesos por parte del equipo de Centro Semicerrado.

Asimismo, se concentró en la funcionaria a cargo de estadística del centro la responsabilidad del seguimiento del envío de los informes de avance cada tres meses. Lo anterior se diseñará a través de una calendarización con los respectivos vencimientos de plazos para su emisión, generando las alertas necesarias a los profesionales responsables.

De esta forma los profesionales PEC y PIC se coordinarán para dar cumplimiento al envío en fecha acordada.

FACTOR 8: ALIMENTACIÓN

1.- Observación relativa a:

“Se requiere horas nutricionista para mejorar y poder adecuar la alimentación”

Respuesta:

Se está coordinando con la carrera de nutrición y dietética de la Universidad San Sebastián contar con un alumno en práctica en esta área, que sea supervisado por el nutricionista que actualmente se desempeña en el CIP CRC de Puerto Montt.

FACTOR 9: TRATAMIENTO DE DROGAS

1.- Observación relativa a:

“No existiendo un encargado titular de la administración de fármacos se produce cierta dificultad en la identificación del abastecimiento necesario de los jóvenes que lo requieren”

Respuesta:

Señalar que el Servicio desde el año 2014 cuenta con un protocolo de manejo de medicamentos prescritos a jóvenes de Centros Semicerrados que orienta sobre los procedimientos respecto a la adquisición, almacenamiento, preparación de fármacos, administración de fármacos, proceso de traslado o sustitución de jóvenes con prescripción farmacológica. Puntualmente para suministrar los psicofármacos se implementó un registro con firma de quien administra, generalmente coordinador, además se registra con firma del joven que recibe el medicamento. Por otro lado, los medicamentos prescritos por Cesfam para enfermedades comunes se utiliza con el mismo tipo de registro.

FACTOR 10: COMUNICACIÓN Y VISITAS

Sin observaciones

II. OBSERVACIONES:

Sin observaciones

III. AVANCES:

De los avances y compromisos adquiridos en anterior visita, se puede señalar lo siguiente:

- Se efectúa a nivel de Dirección Regional un análisis FODA (fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas), en el cual se acordó el desarrollo de jornadas de autocuidados para funcionarios para el presente año.
- Se mantiene un trabajo constante con Bomberos de la primera compañía, cuartel que apoya al centro con capacitaciones a funcionarios. De manera adicional se mantiene contacto directo con la comandancia de bomberos, quien colabora con la certificación de red húmeda del centro a través de su Previsionista de riesgos.
- Se instalan en las distintas oficinas y dependencias botiquines básicos e implementación de registros de entrega de medicamentos.
- Se implementa nuevo registro interno de comités de disciplina, utilizando la modalidad de archivo Excel y tomando en consideración la sugerencia realizada por visita de la comisión.